



Resolución Administrativa

N° 146-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 05 de abril de 2019

VISTO:

CUT	38758-2019	Fecha	04 de marzo de 2019
Nombre solicitante	PRADO DELGADO, JUAN JOSE MIGUEL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0144-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	DELGADO ARENAS VDA. DE PRADO, GERARDA FRANCISCA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 073-2019 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 38758-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0144-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 04/05/2005, otorgada a favor de DELGADO ARENAS VDA. DE PRADO, GERARDA FRANCISCA, respecto a la unidad operativa Cod: 24628, LA BANDA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PRADO DELGADO, JUAN JOSE MIGUEL con DNI 29276905, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 24628, LA BANDA			
Área (ha)	Total	1.70000	Bajo riego	1.70000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Yarabamba		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Acequia Baja Yarabamba		
Bloque Riego	PCHI-48010101-B ACEQUIA BAJA YARABAMBA			





Resolución Administrativa

N° 146-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 234879.4877 / Norte: 8169111.2642
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YARABAMBA				
Volumen asignado	13288.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1128.57460	968.38630	1072.14720	1037.55580	1015.70650	982.95250
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1015.70650	1185.00200	1201.37900	1241.42940	1201.37900	1237.78120

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Jaime A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL

